

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020).

Expediente No.: 110013335-704-2015-00016-00
DEMANDANTE: FARIDE ESTER MARIA TAPIAS
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN
SOCIAL (UGPP)

EJECUTIVO

Teniendo en cuenta que, mediante auto del 14 de febrero de la presente anualidad, se ordenó requerir a la entidad ejecutada con el fin que aportara copia del título judicial constituido a órdenes de este despacho judicial y que a la fecha no ha habido pronunciamiento alguno, será del caso reiterar dicho requerimiento.

Por tanto, se ordena que por Secretaría se requiera por el medio más expedito a la UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP) con el fin que dentro del término de diez (10) días contados a partir el día siguiente de la recepción del oficio que la requiera, aporte copia del título judicial constituido a órdenes de este despacho judicial, dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 27 de julio de 2020 se notifica el auto anterior por
anotación en el Estado No.

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA